En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Públicas) y el Prof. Roberto Ayala (Secretario de Educación), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas Nº. 7, para la construcción de regularización asfáltica sobre empedrados en la Ciudad de San Juan Btta, del Departamento de Misiones.----------

Inmediatamente se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

El Oferente que presento su oferta fue:

1- **Oferente Nº. 1: Proel Ingeniería**, presupuesto ofertado: **Gs. 553.402.501** (quinientos cincuenta y tres millones cuatrocientos dos mil quinientos un guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Se procede a efectuar el cuadro comparativo, el análisis técnico y legal de ésta oferta recibida, se constata que la oferta presentada cumple a cabalidad con todos los requerimientos requerido en el P.B.C., y demás documentos legales.

Para seguir dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se toma esta única oferta **Oferente Nº. 1: Proel Ingeniería** presupuesto ofertado: **Gs. 553.402.501** (quinientos cincuenta y tres millones cuatrocientos dos mil quinientos un guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Prof. Roberto Ayala Franco
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Al evaluar esta oferta económica, técnica y legalmente, este Comité asienta que dicho oferente cumplió con todo lo establecido en el **Art. 28** de la Ley de contrataciones públicas y su Decreto Reglamentario. Por que sugieren a la máxima autoridad la adjudicación para la obra de regularización aslfalticaTramo I en la Ciudad de San Juan Btta Misiones. quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros de éste Comité de evaluación:

Lic. Roberto Ayala
Secretario de Educación

Dr. José Rolon
Secretario de Obras Públicas

Prof. Roberto Ayala Franco
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones